DECRETO DE CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO: DECRETO DE CONVOCATORIA - JUNTA DE GOBIERNO 9-12-2020	FIRMAS	ESTADO
OTROS DATOS Código para validación: W772H-6ILP6-KI299 Fecha de emisión: 3 de Diciembre de 2020 a las 13:31:14	1 Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 03/12/2020 13:13



Página 1 de 2



Ref.: PCD

DECRETO

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, tengo a bien convocar a la Junta de Gobierno Local a la sesión ordinaria el día 9 de diciembre de 2020 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda una hora después, siendo el Orden del Día, el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 24 de noviembre de 2020.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 3.- Justificaciones de subvenciones.
- 4.- Rectificación de Acuerdo relativo a justificación de subvención de la Asociación de Viudas Ntra. Sra. de la Esperanza.
 - 5.- Elevar a definitiva baja de subvención.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

- 6.- Abono de gratificaciones por servicios extraordinarios.
- 7.- Abonos de incentivos de productividad.
- 8.- Abono de dietas.
- 9.- Nombramiento como funcionario interino de un Alguacil.
- 10.- Rectificación de Acuerdo relativo a iniciar trámites para la contratación de 3 Auxiliares de Mantenimiento para el Área de Deportes, aprobar las Bases de la convocatoria y la constitución del Tribunal.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.

- 11.-Solicitudes de Bonificación en el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.
- 12.-Prórroga del contrato de servicio de retirada, transporte y custodia de animales vagabundos, y gestión del centro municipal de acogida de animales abandonados y perdidos, en el ámbito público del municipio de Huelva (Expte. 38/2017)
 - 13.-Exenciones de liquidaciones del Impuesto sobre Incremento del Valor de los

DOCUMENTO DECRETO DE CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO: DECRETO DE CONVOCATORIA - JUNTA DE GOBIERNO 9-12-2020	IDENTIFICADORES	
otros datos Código para validación: W772H-6ILP6-KI299	FIRMAS 1 Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 03/12/2020 13:13



Página 2 de 2



Ref · PCD

Terrenos de Naturaleza Urbana.

- 14.-Exenciones en la liquidación de la Tasa por Utilizaciones y Ocupaciones Privativas de la Vía Pública.
- 15.-Aprobar el proyecto y el pliego de condiciones administrativas anexo para la adjudicación directa de la concesión de la totalidad del edificio sito en la Plaza de los Templetes de titularidad municipal, inscrita en el Inventario de Bienes y Derechos en la fichanº141C, a Asociación Autismo Huelva Ánsares.
- 16.-Aprobar el proyecto y el pliego de condiciones administrativas anexo para la adjudicación directa de la concesión administrativa para el uso privativo normal de la parcela 40 (SC-1) del Plan Parcial nº 5 "Marismas del Polvorín", inscrita en la ficha nº 889 del Inventario de Bienes y Derechos, Epígrafe Inmuebles, a Fundación CES HUELVA-PROYECTO HOMBRE.

ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS.

- 17.-Aceptar renuncia a la concesión administrativa del puesto de venta núm. 176 del Mercado Municipal del Carmen.
- 18.-Cesión de la concesión administrativa del puesto núm. 53 del Mercado Municipal de El Carmen.
- 19.-Traspaso de la concesión administrativa del puesto núm. 85 del Mercado Municipal del Carmen.
- 20.-Iniciar expedientes de revocación de concesiones administrativas de puestos del Mercado Municipal del Carmen.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

- 21.-Dar de baja licencia de instalación de placa de vado.
- 22.-Conceder licencia de instalación de placa de vado

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

23.-Convenio de colaboración con la Asociación La Tarara.

URGENCIAS.

24.-Asuntos que se declaren de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

25.-Ruegos y preguntas.

Dado en Huelva por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana. (Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).